

**PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA**

**16 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ ALFREDO MARTINEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ANGÉLICA SÁENZ LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO      | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;      |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;        |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y   |
| C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA    | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General; y pidió a la Secretaria Ejecutiva pasara lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** informó: Antes de pasar lista de asistencia, me permito informar a este Consejo que se presentó oficio signado por Alberto Martínez Carrillo, Presidente del Comité de la Dirección Estatal de Nueva Alianza en Baja California, mediante el cual solicita acreditar como representantes ante este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los Ciudadanos Gabriela Eloísa García Pérez y Alberto Angulo Verdugo como Propietaria y Suplente respectivamente. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicitó a los Ciudadanos representantes del Partido Nueva Alianza pasaran al frente para tomarles la protesta de ley y esto les manifestó: ¿Ciudadanos Gabriela Eloísa García Pérez y Alberto Angulo Verdugo protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representantes Propietaria y Suplente del Partido Político Nueva Alianza** con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Los Representantes del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** respondieron: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidos. En ese momento la Ciudadana Gabriela Eloísa García Pérez toma su lugar en la mesa de trabajo del pleno. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante Secretaria con el

siguiente punto del orden del día -----

Posteriormente la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Me permito dar lectura y realizar las siguientes precisiones en lo que respecta al punto 3 de la propuesta del orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación a las fechas de las actas, que después del día 29, se agrega el día 30 que si está incluida dentro de los documentos, pero se corrige 16 de diciembre por 15 de diciembre.-----

El orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General, quedó conformada de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta Sesiones Extraordinarias, de fechas 10, 18, 28, 29 y 30 de noviembre del 2016; la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre; así como las actas de la Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Ordinarias, de fecha 17 de noviembre y 15 de diciembre, todas del 2016, respectivamente.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 09 de febrero del 2017. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 09 de febrero del 2017. -----
- 6.- Dictamen Número Diecisiete, que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Baja de Vehículos que forman parte del padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y su enajenación mediante procedimiento de subasta”.  
6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, aprobación y modificación en su caso, del proyecto de dictamen. -----
- 7.- Asuntos pendientes. -----
- 8.- Asuntos generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día para esta sesión ordinaria, no habiendo intervenciones le pido Secretaria Ejecutiva someter a votación el orden del día. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Representante de Movimiento Ciudadano. De nuevo. Está a su consideración esta orden del día para esta sesión ordinaria, no habiendo comentarios por favor tome la votación Secretaria Ejecutiva. -

La **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día con las modificaciones solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día, le pido por favor continúe con el siguiente punto. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta Sesiones Extraordinarias, de fechas 10, 18, 28, 29 y 30 de noviembre del 2016; la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre; así como las actas de la Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Ordinarias, de fecha 17 de noviembre y 15 de diciembre, todas del 2016, respectivamente.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas de la Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta Sesiones Extraordinarias, de fechas 10, 18, 28, 29 y 30 de noviembre del 2016; la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre; así como las actas de la Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Ordinarias, de fecha 17 de noviembre y 15 de diciembre, todas del 2016, respectivamente; por cual les solicito manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor** de estas actas. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueban por unanimidad** las actas antes mencionadas.-----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 09 de febrero del 2017. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El informe de correspondencia de recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su solicitud.-----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Buenas tardes, en algunos casos pediría algunas aclaraciones, si es por oficio no tengo inconveniente, en el caso de la correspondencia recibida si me interesa que nos pudieran hacer llegar en la página dos esta propuesta de modificación al reglamento, de la coordinación de partidos políticos y financiamiento, yo les pediría el favor si nos permiten copia del mismo y de la página cuatro hay otra propuesta de modificación en el reglamento por parte del departamento de procesos electorales, y también en la página seis me interesa la respuesta que se dio a esta solicitud en la cual se consulta la vigencia de la redistribución local aprobada por el Instituto Nacional Electoral, si nos pudiera proporcionar una copia de la respuesta si es que ya se dio y en su momento si serian tan amables y yo pasaría a la página nueve aquí hay una entrega que

hace el Consejero Rodrigo Martínez de su camioneta Ford Expedition, aquí quiero felicitar al Consejero por este acto que realiza de entrega de este vehículo que se le había asignado, bueno quisiera saber si me lo quieren contestar oficio, si se le entregó un modelo más reciente, si lo estoy felicitando doblemente, aquí felicito al Consejero Rodrigo para cualquier causa que haya sido en relación a este tema y sería todo el tema de la correspondencia recibida, ¿pasaría a la correspondencia despachada? En el tema de la correspondencia despachada, aquí en la página 2 a mí sí me gustaría obtener una copia de este oficio donde al parecer un Consejero porque tengo entendido, en este caso dice: “la suscrita renuncia al partido el 7 de febrero del presente año a la dotación semanal de combustible”, que sabemos que reciben 4,000 pesos semanales algo así, o mensuales no recuerdo bien, pero también quiero reconocer a esta Consejera de este acto de austeridad que está demostrando y que creo yo que debería de ser un acto, bueno que debería de tomar en consideración el resto de este Consejo, porque es un acto que amerita que se valore y que aquí se felicite por parte del Partido de Baja California y felicita a esta Consejera y sí me gustaría tener una copia porque sí quiero saber y debemos de felicitar porque hasta entrega 800 pesos, dice entregó la cantidad de 800 en vales de gasolina y dice en que periodos no los utilizó, esto es una situación que hay que aplaudir, yo aquí festejo esta situación y por último, hay algunas contrataciones en la página 2 de José Miguel Salcido Murillo, me gustaría saber si es mi pariente o no y en la página 4 José Trinidad, me llama la atención que se hagan estas contrataciones sobre todo porque en el último presupuesto se acordó otra cosa, en la aprobación del presupuesto se acordó otra cosa y se dijo que no había ya más contrataciones, y si nos pueden dar copia de esto para tener conocimiento bajo qué condiciones y también de Moreno Armenta, estas tres contrataciones me parece que es importante saber qué es lo que van hacer en este instituto, digo que bueno que van a tener más ayuda pero si saber esta situación, y está muy interesante, en la página 6, estos proyectos de políticas administrativas que viene a implementar este Consejo y aquí nuevamente un reconocimiento pero sí creo que es importante que esta información se nos dé a todos los representantes del Consejo y en lo personal yo lo pediría sobre todo el tema de las comisiones viáticos, peajes y hospedajes y esto relativo a gastos por comprobarse, me llamó mucho la atención estas políticas administrativas y que al final aquí si hay una parte que dice, se están llevando a cabo trabajos para formar el reglamento interior del instituto, se consulta si resulta necesario primeramente ajustar a la normatividad interna para posteriormente emitir las nuevas políticas administrativas no sé si vayan hacer una mesa de trabajo para revisar esto, a mí me gustaría participar, pero de antemano les digo no es necesario transparentar, no es necesario reformar los reglamentos internos para dar cumplimiento a disposiciones constitucionales, no es necesario o sea adelante yo creo que cualquier asesor jurídico que revise la Constitución aquí traigo una Constitución se las puedo prestar, si la revisamos esta Constitución establece principios y bases de transparencia y no necesitan modificar el reglamento, me parece que es algo que ya se tiene que hacer, en esa parte si les pediría copia de todas esas disposiciones que se pretenden hacer y en la página 7 veo aquí algunas demandas de trabajadores que es un tema que no sé si unos tienen conocimiento, se abordó un tema de una liquidación que se pretendía millonaria eh, y vemos aquí tres trabajadores que demandar, si me gustaría saber si no se les pagó, es decir veo aquí personas que recientemente estaban abonando, me gustaría saber cual era la causal de cual era la demanda porque creo que es tiempo de que pudieran aquí si en estos casos trataran de resolver estos asuntos, llegar a convenio antes de que pudieran pasar a otra cosa y no solicitar posteriormente otras ampliaciones que que bueno que no se hizo, pero aquí estamos viendo asuntos que son tres nada más, tres asuntos yo creo que si se pueden resolver a quien se le asigne esta encomienda. -----

-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: ¿Quiere solicitar copia de eso? Yo le pediría indique que va a requerir. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Que me den copia de esas demandas, de estas personas y de la página 7 aquí el Partido Acción Nacional está pidiendo, yo aquí nada más pido copia de este oficio pero que se analice la procedencia jurídica, si es factible prestar, el Partido Acción Nacional está pidiendo prestar el préstamo de material electoral, jurídicamente se puede hacer eso yo pediría una opinión antes de que ustedes procedan a llevar a cabo este asunto, pues creo que, déjenme nada más revisar y en la página 12 si son tan amables de un punto de acuerdo que presentó el Consejero Presidente respecto a la transparencia y rendición de cuentas de los gastos y erogaciones, etcétera, etcétera del presidente, Consejeros se turnó a una comisión, si pudieran darme copia del oficio a que comisión se turnó para tener conocimiento de esto, muchas gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias a usted, se toma nota de los oficios, se le harán llegar a la brevedad, ¿alguna solicitud adicional?. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: No es solicitud, es solamente sugerir que para una mayor transparencia de la información que aquí se precisa diga quien emite el oficio y a quien se dirige, aquí está a quien se dirige, pero sería importante que se pusiera quien es el remitente, es cuanto. -----

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 09 de febrero del 2017. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Secretaria Ejecutiva dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA**: El informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias Secretaria Ejecutiva, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su solicitud. -----

No existiendo intervenciones, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Diecisiete, que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Baja de Vehículos que forman parte del padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y su enajenación mediante procedimiento de subasta”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, aprobación y modificación en su caso, del proyecto de dictamen. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión Especial de Administración**: Dictamen Diecisiete. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del Instituto Estatal de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracciones VIII y XXXVIII, de la Ley

Electoral del Estado de Baja California, 23, 24, 25, 26 y 36 numeral I, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente comparecemos poniendo a su consideración el siguiente dictamen relativo a la “Baja de Vehículos que forman parte del padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y su enajenación mediante procedimiento de subasta pública, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, un total de 22 unidades vehiculares, conforme a la relación que se estipula en el Considerando V del Dictamen Diecisiete de la Comisión Especial de Administración. Segundo.- Túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para continuar con el procedimiento de Subasta Pública tal y como lo señala la política administrativa respecto de los lineamientos para baja y destino final de bienes muebles. Tercero.- Se aprueban los importes que se tomaran como valor de apertura para la subasta pública de las unidades vehiculares conforme a lo señalado por la Comisión Estatal de Avalúos, que se estipula en el Considerando V del dictamen diecisiete de la Comisión Especial de Administración. Cuarto.- Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que una vez subastados los vehículos y/o donados realice las gestiones necesarias, a fin de que se den de baja del padrón de bienes muebles del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quinto.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe de los resultados obtenidos de la subasta pública, así como que instituciones fueron beneficiadas con los vehículos no enajenados, de conformidad con el Considerando X del dictamen diecisiete de la Comisión Especial de Administración. Sexto.- Publíquese el presente dictamen en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California a mas tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral a los trece días del mes de febrero del dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova. Queda a la consideración de los presentes el Dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen ¿Quiénes participarán en la primera ronda de discusión? -----

-----  
La **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** expresó: Dentro de esta misma discusión y aprobación me gustaría precisar dentro de los puntos resolutivos en lo que se refiere al primero, tercero y al quinto nada más que se haga la precisión que es dictamen número diecisiete de esta Comisión Especial de Administración, también me gustaría precisar que derivado de la reunión de esta comisión dentro del dictamen se hicieron algunas adecuaciones dentro de las cuales se precisan el procedimiento mediante el cual el taller mecánico denominado Fast Service de México, fue el contratado para llevar a cabo este proceso de revisión de todas y cada una de las unidades, así como el monto que se cobró por este servicio, de igual manera se adicionó el dictamen con la información de las condiciones mecánicas de las unidades vehiculares, y documentos que acreditan la propiedad de los vehículos en cuestión así como una explicación del procedimiento de la contratación como ya se había mencionado hace un momento, y de igual manera hay en un anexo dos que es un disco compacto en el cual viene incluido el trámite de baja del padrón vehicular ante la Recaudación de Rentas del Estado el avalúo del vehículo por parte de la Comisión Estatal de Avalúos del Gobierno del Estado, el diagnóstico del taller mecánico, el dictamen de la oficina de recursos materiales, así como la factura de adquisición del vehículo y tratándose de vehículos fronterizos también se encuentra en pedimento de importación, todo esto para dar mayor certeza de los vehículos y las condiciones en las cuales se están presentando, son dos anexos, uno con información más detallada de cada uno de éstos y en el anexo dos también incluye la información que acabo de comentar, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova, queda a la consideración de los presentes el Dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión, no habiendo participaciones, con las modificaciones que presentó la Consejera Casanova someta a votación este dictamen.-----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Diecisiete que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Baja de Vehículos que forman parte del padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y su enajenación mediante procedimiento de subasta con las modificaciones aquí vertidas; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” Javier Garay Sánchez: “a favor”. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó **que existían siete votos a favor** del Dictamen Número Diecisiete. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: **Se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Diecisiete de la Comisión Especial de Administración. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Asuntos Pendientes. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El Informe de asuntos pendientes de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes tengan algún comentario al respecto, lo pueden hacer en este momento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No existiendo comentarios, le pido Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Asuntos generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. -----

El Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** expuso su asunto en el punto de asuntos generales y esto manifestó: Valdría la pena, porque pudiera ser un asunto que no volviera a ser analizado como se planteó en su momento y que habría sido analizado en esta sesión del Consejo General un asunto que fue evaluado por la Comisión de Administración y Finanzas en días pasados para lo cual fuimos convocados los representantes de los diferentes partidos políticos y es un tema relacionado con el planteamiento que se hacía de una partida presupuestal por la vía automática para poder celebrar un convenio con una trabajadora que demandó al Instituto materialmente era el proyecto de dictamen diecisiete de esta comisión,



se planteo a la comisión un proyecto donde se proponía determinar una ampliación automática hasta por 2 millones 245 mil pesos para realizar un convenio en un juicio bajo el argumento de que ese juicio estaba a punto de ser resuelto por el Tribunal de Arbitraje y las probabilidades de que fallara en contra del instituto eran muy altas y que por esa razón se proponía hacer un convenio con la parte trabajadora inclusive al grado de reinstalarle, en esa sesión hubo diferentes planteamientos por parte de Consejeros y representantes de partidos políticos y a final de cuentas el asunto fue retirado del orden de la sesión materialmente de la Comisión Especial de Administración, entonces lo que nos enteramos a fecha posterior el día de ayer es de que el Tribunal de Arbitraje falló y falla en contra de la parte trabajadora y a favor del instituto que es algo que inclusive comentamos hace unos días donde podía ser inclusive hasta por cuestiones de legitimación o por otras razones fallara a favor del instituto el Tribunal de Arbitraje y otras consideraciones que hacíamos en cuanto a que si era o no partida de ampliación automática, el tema es de que el instituto estuvo a punto o al menos en un proyecto de dictamen planteando esta disposición de 2 millones 245 mil pesos sobre un análisis jurídico de un asunto en donde se decía que lo más probable que el instituto fuera a obtener una resolución desfavorable y días después, eso es lo curioso somos litigantes varios de nosotros, lo curioso es que unos días después salga la resolución del Tribunal y salga a favor del instituto, no es un tema de poco interés, yo insisto lo planteo ahorita en el punto de asuntos generales porque seguramente este tema a lo mejor ya ni la comisión lo abordaría porque ya esta rebasado el punto en que el instituto tuviera la obligación o si quiera la intención de convenir, la pregunta es ¿por qué se tuvo antes?, ¿quien hizo esa evaluación del riesgo?, digo fue buena la intervención de los Consejeros y de la Presidenta de la Comisión Especial de optar por retirar el asunto del orden del día de la sesión pero si quien hizo la evaluación del riesgo que fue de las cosas que platicamos aquí de este asunto, para proponer una cantidad como esta para un convenio con una parte trabajadora, una reinstalación, un reconocimiento de antigüedad, cual es la razón que haga estas observaciones y que cabe en asuntos generales porque si hubo un análisis de documentos que ya los tiene el instituto y el planteamiento que haríamos es para que ustedes lo analicen y en todo caso, pediríamos que lo votaran es que este asunto no se guarde en el tintero, a mi si en lo personal me interesaría aparte de que creo no ser el único, tendríamos interés de consultar el expediente de este asunto y ver el contenido de la resolución porque seguramente la parte trabajadora tendrá el interés de acudir al juicio de garantías, pero si nos queda claro de que aquí el instituto ya nos debe de tener con esa resolución si es que es asi, favorable para el instituto la intención de continuar con un convenio pero si hacer una investigación de todo el origen del entramado de este asunto y quien de tanto desde el origen mismo, del despido, que se hubiera dado por parte de quien haya correspondido por las razones, nos gustaría saber las razones por las cuales fue removida la persona, la parte trabajadora, pero lo más importante, porque se proponía esto, lo bueno es que no paso, porque si hubiera pasado a la comisión a lo mejor hubieran acudido al Tribunal de Arbitraje para decir que iba haber intenciones de convenio y la resolución no hubiera salido, y del erario público hubiera egresado esta cantidad, entonces el planteamiento que se hace al instituto como punto preciso es que se decida por parte de este Consejo General hacer una investigación de este asunto para poder dilucidar no solo los pasos a seguir, que es eso es de lógica tienen que defenderse en caso de que se presente juicio de amparo, pero si me interesa saber quien o quienes hicieron la evaluación original jurídica del riesgo que corría el instituto que ya nos quedo claro que no al menos hasta la posición del Tribunal de Arbitraje no existía, no existía y lo curioso del asunto es que dos días después de la sesión en donde se hacia el planteamiento el Tribunal de Arbitraje resuelve, uno como litigante cuando conoce el sentido de un proyecto a veces es el momento en que sale corriendo a ofrecer acuerdos, digo estoy pensando mal no lo sé, ahí si cuando ven que se van a perder las cosas y me refiero a la parte contraria entonces dice me doy con tanto, pero aquí el instituto le iba a dar demasiado, entonces plantearía concretamente que se haga una investigación exhaustiva del origen de este asunto pero nos

puedan entregar a todos copia de la resolución del Tribunal de Arbitraje para poderla analizar y sí nos interesa una investigación de quien hizo el análisis jurídico de este planteamiento de riesgo que tenía el instituto por el cual se planteo como dictamen número diecisiete, la posibilidad de indemnizar por esta cantidad millonaria y reinstalar a una persona en el puesto que tenia reconociéndole de antigüedad, ese es el planteamiento que se hace al Consejo General por parte de Movimiento Ciudadano porque todos los argumentos que dijimos en la sesión los representante de partidos y varios de los Consejeros resultaron a la postre ciertos, contenidos en una resolución ahora del Tribunal de Arbitraje, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias representante de Movimiento Ciudadano, está a su consideración el punto que se somete a la consideración de este Consejo General, tomo la primera ronda de discusión de este asunto general, primero Partido de Baja California, Consejera Casanova, Consejera Amezola, adelante señor representante del Partido de Baja California. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias Presidente, fíjense que este tema en realidad lo plantea aquí mi amigo el Diputado Molina de manera muy calmada, muy tranquilo, pero este es un tema muy serio, este es un tema muy serio que inclusive puede traer consecuencias penales si se hace esa investigación, y quiero decirles que afortunadamente los representantes nos percatamos, de este asunto el día que se trato de ventilar y aprobar aquí, entonces quiero nada mas señalar un dato por lo que digo que este es un tema bastante serio y que salvo que los escritos que presenta aquí este Consejo como correspondencia despachada sean incorrectos, en la página 1 de la correspondencia despachada, hay dos oficios que me llaman poderosamente la atención y los dos son de la misma fecha, el primero es del 9 de febrero del 2017 donde va dirigido a la licenciada Olivia Castro Mascareño, Asesor externo y se le notifica, fíjense lo que se le notifica el original del oficio número 3416/2017 del Poder Judicial de la Federación correspondiente al Amparo 659-2016-3 promovido por la C. Eloísa Rodríguez Miranda, salvo que me corrijan es la actora en el juicio donde se pretendía otorgar esta cuantiosa cantidad millonaria exorbitante para un Consejo General que tiene un presupuesto de menos de 70 millones, es decir ustedes iban otorgar un porcentaje importante de sus recursos o equipararle lo que le dan a una sola persona, pero continúo; acto seguido en esa misma página en la misma fecha 9 de febrero del 2017 se le envía un oficio dirigido al Consejero Presidente donde le entregan la propuesta de dictamen que acaban de mencionar aquí el compañero de Movimiento Ciudadano por 2 millones 245 mil pesos, o sea el mismo día que turnan a la Licenciada Mascareño el juicio de amparo que ya promovió, porque dice promovido es decir salvo que el termino lo estén utilizando mal creo que promovido es un acto realizado, el verbo ya creo que ya ha estado utilizando en un tiempo donde ya ocurrió, y ese mismo día se pone a consideración del presidente esta ampliación, yo no se si al Presidente no le entregaron o copia de ese juicio de amparo si la Secretaria Ejecutiva no le advirtió que había un juicio de amparo pendiente, que me parece que es obligación de ambos cerciorarse en que estado esta estos juicios laborales, fíjense aquí hay una situación que gracias a la intervención de todos los que estamos aquí se logro detener pero el día de hoy Eloísa Rodríguez Miranda estaría disfrutando ilegalmente de 2 millones y pico de pesos del erario público que no le correspondían, entonces yo secundo aquí la propuesta del Diputado Molina y creo que debe haber una investigación y debe haber denuncias si se desprende que hubo dolo y si se desprende que el personal que reviso este asunto sabia que ese mismo día había un amparo ya promovido porque aquí se nos dijo otra cosa, y está el audio y están las actas, aquí se nos dijo otra cosa, a mi me parece que este es un tema muy delicado y creo que los Consejeros si deben digo para todo mundo estar en una situación de aclarar este asunto y transparentarlo, yo creo que todos los Consejeros deberían de secundar esta propuesta que

hace nuestro amigo el Diputado Molina y que es secundada por su servidor muchas gracias.

-----

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido de Baja California, ¿alguna intervención más sobre el punto en asuntos generales? Adelante Consejera Casanova adelante.

-----

-----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Como bien comentan ambos representantes de partidos políticos, fue un tema que se atendió en una reunión previa a la comisión, durante una reunión de trabajo de la misma Comisión Especial de Administración, creo que estamos en total acuerdo que se debe de hacer un análisis más exhaustivo de los antecedentes de este caso, de este tema, y a la luz de esto obviamente revisar todos los demás procedimientos que se llevan en este sentido, me queda claro y creo que estamos en concordancia todos que es de máxima preocupación para el Consejo puesto que se trata de temas relevantes que afectan la vida interna del instituto y que afectan en particular temas presupuestales y hay que observar en todo momento la atención y la legalidad de los procedimientos y como se van dando dentro del desahogo de los mismos, efectivamente como ustedes preguntaban si se hizo una revisión, se recibió un proyecto y se tomaron decisiones en base a opiniones de expertos en la materia, pero como fue el caso precisamente aquí en la reunión de trabajo y como se ha hecho en muchas otras ocasiones, nada mas en este en particular, se atendieron los puntos de vista, los comentarios y las opiniones de los Consejeros y de los representantes de partidos políticos de tal manera que este proyecto fue retirado en su momento y es importante por parte de esta comisión explicar o exponer que se está llevando a cabo una nueva revisión y que a la revisión de las últimas resoluciones que se han presentado se estaría presentando un proyecto distinto al que se presento originalmente en base obviamente a las resoluciones del Tribunal, a laudos que han emitido y que estaríamos en posibilidades de presentar de nueva cuenta para revisar como se ha hecho en otras ocasiones en reuniones de trabajo y de la misma comisión, estaríamos en posibilidades de verlo a principios de la próxima semana a la luz de estas nuevas resoluciones, pero si creo que es importante que se lleve a cabo y retomamos la propuesta porque ya se ha analizado y se ha comentado en el interior de la comisión hacer un análisis más exhaustivo, pues de las decisiones y de las responsabilidades tomadas a lo largo de éste porque no es una resolución tomada nada mas el lunes pasado sino como ustedes pueden advertir es un proceso que viene desde el 2013, entonces ver desde ese momento que decisiones o que posturas se han tomado para poder llegar hasta lo que se presentó el martes pasado por parte de esta comisión, vamos a retirar el proyecto y presentaremos uno nuevo, sino que vamos analizar hacia el interior del instituto la responsabilidades que tengan que ver en este y en otros casos.

-----

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova. Adelante Consejera Amezola. -

-----

-----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, como bien lo han relatado los representantes de los partidos políticos el día de la reunión de trabajo de la comisión, en lo personal cuando revisamos el proyecto de dictamen adolecía de bastante información que no se tenía en ese momento, incluso se solicitó se incorporara el informe porque entiendo que cuando se va a llevar a cabo este tipo de actos un convenio en ese sentido, debe de existir un dictamen o un informe del área correspondiente responsable como aquí se ha comentado del análisis del estado que guarda el expediente, la cuantía en caso de ser condenatorio, todos esos elementos que se discutieron en comisión y que no los teníamos en alcance fue lo que provocó precisamente pues que no se podía aprobar un documento, que no se tenía la suficiente información y también recuerdo los cuestionamientos que se hicieron incluso solicité subiera a la reunión de trabajo la abogada en materia laboral, los representantes estuvieron haciendo

cuestionamientos y se les dio respuesta, pero creo que si se amerita la investigación o la revisión de todo lo que aconteció para llegar a este punto, porque lo que yo veo en este asunto hay una variante de lo que aquí se ha comentado, primero el amparo de celeridad de resolución que es lo que se cita aquí, que se tenían conocimiento, segundo investigar cuando nos dimos por enterados de que ya estaba este laudo que era favorable para el Instituto Estatal, en qué momento nos dimos cuenta como bien se comenta no nada más son estos asuntos o estos eventos recientes, sino desde el inicio de este procedimiento, la forma o las causas o motivos justificables o injustificable de cómo se despiden el trabajador y todo el procedimiento que se llevó a cabo, yo también coincido tenemos que ser muy transparentes, este Consejo General se ha caracterizado precisamente por la voluntad de cooperar con los representantes en toda la información y también con la ciudadanía y en este caso en particular no quisiera yo que se quedara la percepción de que pudo haber habido algo sospechoso en este asunto que en lo personal de lo que nos han informado las áreas operativas incluso la abogada, yo no considero que haya algo sospechoso pero hay que investigar donde fue el momento procesal oportuno cuando nos dimos por enterado de este laudo y porque no reaccionamos con una recomendación como aquí se ha comentado de esperar y no presentar un convenio, pero sí tener toda esta investigación y toda esta información, estamos haciendo conclusiones bastante subjetivas, por eso apoyo la propuesta de que se investigue desde el inicio hasta el final, la cadena de responsabilidad de quien debió haber revisado, quien debió haber supervisado y quien debió de haber dado la recomendación a este Consejo o porque se dio la recomendación que en su momento se presentó, y que bueno que se retiró, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, adelante Consejero Martínez. --

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Justamente en relación a todos los argumentos que aquí se vertieron el lunes pasado durante la reunión de trabajo que se realizó a la I de la tarde de esta comisión, y posteriormente la sesión de dictaminación en la cual solicite se retirara el proyecto de dictamen del orden del día y a la luz de lo aquí expuesto en aras de una clara transparencia y de objetividad para no estar aquí con sospechosismos propongo a este Honorable Consejo se turne el asunto a la Comisión de Control Interno para que se investigue hasta sus últimas consecuencias a partir del momento en que autoridades de manera poco cuidadosa despiden a esta trabajadora y las consecuencias las está viviendo el instituto, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----  
Ciudadano **JOSE ALFREDO MARTINEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Básicamente para adherirnos a lo expuesto por el representante del partido y lo expuesto por los consejeros, yo creo que hay que tener el expediente para poder determinar en concreto que es lo que tenemos, resulta evidente que si había un amparo en esa fecha evidentemente el laudo es atender esa fecha por lo menos 15 días, es algo que por lo menos suena raro pero seria especular, lo que si es concreto es lo siguiente, y eso es urgente ¿quién está defendiendo ese amparo?, ¿quién contesta el amparo?, no es la misma persona que dio la opinión de que estaba perdida creo que es un tema importante hacerlo en este momento, revisar quien está llevando la defensa de este instituto respecto de este amparo, porque si fue una persona que dio una opinión, creo que tenemos un problemita técnico, jurídico, nada mas el punto mío era primero solidarizarnos con las posiciones aquí vertidas, de hecho ya el partido había expuesto en el dictamen, mi compañero sabe más que yo en lo laboral, lo que si es evidente para nosotros de hecho lo voto inmediatamente al siguiente día porque ya había un laudo de hecho lo comento por ahí, pero lo esencial hasta el momento comentar el amparo y quien esta

representante al instituto en ese juicio de amparo porque ese juicio de amparo puede concederse y puede perder el instituto, ese es un tema muy puntal en este momento, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, hay una propuesta que inicia con el representante de Movimiento Ciudadano que se haga una investigación secundada por varios representante, por algunos Consejeros Electorales, fraseada de manera diferente, pero coincido su espíritu por el Consejero Martínez que debiera hacerse una investigación y en la cual coincido, me suscribo y le solicitaría a los órganos del instituto, ya sea la Comisión de Control Interno o el Departamento de Control Interno iniciar un expediente para realizar una investigación, en este sentido tanto de funcionarios que laboran en el Instituto Estatal Electoral o que hayan laborado en el Instituto Estatal Electoral y también como los asesores externos que han tenido vinculación con estos expedientes que a mi entender han sido varios en el pasado de estos años, creo que fuera lo más adecuado y lo mas objetivo para tener los elementos para valorar, pero sin duda la magnitud del caso y las aseveraciones que se hacen aquí de la necesidad de una investigación las comparto y yo estaría en el mismo sentido porque así fuera, creo cuando menos yo considero que no debiera haber, bueno podría haber una votación de todos los Consejeros, pero al menos que alguien esté en contra de esta investigación, no creo que sea necesario establecer una votación para autorizar una investigación pero si en la solicitud incluye que lo vetemos señor representante lo podemos hacer sin ningún problema, yo estaría a favor advierto, Consejero Martínez adelante. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias, hice una propuesta concreta de una línea de acción, si sugiero y solicito se someta a votación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Antes de someter a votación, una intervención del Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA:** Gracias yo coincido con lo que compañeros y consejeros manifestaron, si ustedes se acuerdan cuando se está viendo la calendarización de este año entre los trabajos, se estaban llevando a cabo, no me acuerdo si cada tres meses hacer reuniones ordinarias, y la propuesta de un servidor era que requeríamos si mensualmente se llevara a cabo sesiones ordinarias para que existieran los asuntos generales por la situación que esta prevaleciendo ahorita en el municipio y todo lo que está pasando, va haber casos que tenemos estar al día, estar revisando este tipo de situaciones, ya lo estamos viendo ahorita, yo nada mas por eso era el intereses y después el compañero de Movimiento Ciudadano se adhirió que debemos de estar cuando menos las sesiones ordinarias se deben de llevar a cabo mensualmente, hoy nos eta dando ese resultado, porque si esto se hubiese llevado a cabo lo tendríamos que ventilar un asunto general o haber solicitado hasta dos tres meses y se nos pasa ese tiempo, aquí estuvo un hecho muy claro y lo que estamos viendo en la luz pública en el estado, se van a presentar algunas propuestas de los ciudadanos que las vamos a tener que ventilar aquí, entonces ese tipo de situaciones, más que nada señor Consejero Presidente es la situación del por que la información la debemos de tener más al día, no porque no la podríamos solicitar y que si nos la puedan proporcionar, sino que ya en una reunión de Consejo General en un tema tan importante que en asuntos generales que varios partidos políticos podamos tener aquí está un ejemplo de por que este Consejo si requiere sesionar ordinariamente cada mes, es cuanto Consejero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Gracias Presidente, solo para precisión y considero que la propuesta del Consejero Martínez es la correcta que se debe de someter al órgano interno de control una investigación detallada desde el momento del despido y las razones de este, obviamente tendrán que canalizar el tema jurídico del expediente o sea el juicio es una cosa y la investigación es otra y como lo planteo al grado de ver quien propuso, quien hizo esta evaluación inclusive digo si hubo o no conflictos hasta de interés en este planteamiento que sometimos, que hay que reconocer que la sesión previa que se hizo, que era claro que son muy importantes obviamente se escucho la opinión de los partidos políticos, las reflexiones de los Consejeros y queda claro que si sirve el debate de las ideas al grado de que se llegó a la conclusión de que el asunto le faltaba mucha información y que inclusive uno de los planteamientos que hicimos los representantes de los partidos políticos era precisamente esperar a la resolución, no esperamos que fuera tan pronto, pero los días nos dio la razón, cual era la prisa. Entonces yo lo que plantearía lo que propone el Consejero Presidente de que haya una investigación a cargo del órgano interno de control y si pediría que por cumplir con las formalidades que exige y que no queden las situaciones endebles lo voten para que la instrucción que se da al órgano interno de control si llegare a tener una repercusión legal en terceras personas pues no lo ataquen por vicios de origen.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias, Secretaria Ejecutiva por favor someta una vez concluido el debate de este punto en asuntos generales, someta a consideración la propuesta del Consejero Martínez.. -----

Enseguida **LA SECRETARIA EJECUTIVA**: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de turnar al Órgano de Control Interno la investigación detallada del asunto del despido de la ciudadana Eloísa Rodríguez Miranda, por lo que le solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando en primer término quienes estén a favor, Presidente le informo que existen **siete votos a favor**. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos **se aprueba por unanimidad**, turnaremos o se le enviara todo el expediente al órgano interno para que la investigación correspondiente desde el inicio hasta el momento en que nos encontramos en este expediente, adelante con el siguiente punto de la orden del día. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Precisar y también tengo una pregunta respecto del mismo asunto definitivamente estoy totalmente de acuerdo con los planteamientos y el acuerdo que se ha tomado sobre este asunto, en particular pero es muy importante también que revisemos la política de la institución en relación a los conflictos laborales creo que debemos de iniciar una nueva política donde tengamos presente que tenemos que cumplir a cabalidad con las disposiciones laborales y que no puede quedar ya nunca más a discreción de un titular el despedir a un trabajador cuando no existe causa justificada para ello, solo por motivos políticos o de otro tipo de intereses, eso ya debe quedar en el pasado, entonces necesitamos revisar esta parte porque tengo entendido que esta administración ya se han despedido a algunos empleados entonces tenemos que reunirnos y revisar las causas si son imputables a los trabajadores o esto que acabo de señalar o si son por cuestiones presupuestales, tenemos que tener claro y tenemos que siempre repito cumplir con la legalidad si se va a despedir un trabajador tenemos que finiquitarlo porque esto ha sido recurrente despedir y decirle al trabajador por si quieres demanda y haber de cómo nos toca, tenemos que acabar con eso, no puedo seguir así, y por eso debe tener previsiones el instituto para eventuales despidos en este caso injustificados porque hay que liquidar eso por una parte, y también revisar muy bien como asesorarnos correcta y debidamente profesional y efectivamente para este tipo de asuntos,

en este caso aquí hubo varios abogados que llevaron el asunto una cadena de errores tengo entendido yo no conozco el expediente, yo lo solicite pero todavía estoy esperando para revisar muy bien el expediente, pero esto ya se va a hacer verdad en esta instancia con el acuerdo que tomamos, pero si debemos de revisar en general y los expedientes de todos y quien se vaya a hacer cargo porque me parece que hasta ya tengo entendido hay consecuencias ya hay sanciones, nos explicaría la secretaria ejecutiva en todo caso, la ultima licenciada que le correspondió revisar este asunto fue la licenciada Olivia Mascareño y ella hizo esta recomendación, plasmadas en el proyecto este de punto de acuerdo incluso prácticamente textualmente aquí se plasmo y yo no sé porque había el razonamiento de que prácticamente el asunto estaba perdido y esa era la idea que platicaba entre los consejeros de que el asunto ya estaba perdido y que había que llegar a cabo un convenio para erogar lo menos posible, lo cual yo no estaba de acuerdo mientras tanto no se tenía toda la información, incluso todavía la licenciada Mascareño considera que en amparo la persona demandante va a ganar el juicio y esta segurísima de ello, pero nosotros tenemos que cumplir con las ejecuciones con las sentencias en este caso con un laudo, no podemos nosotros llevar a cabo, un juicio personal, no podemos llevar a cabo convenios que no estén debidamente sustentados y al no haber un laudo no podemos nosotros erogar una cantidad de la magnitud que se pretendía, es una cadena de errores que desencadena terminan en esto y que debemos de revisarlo muy bien, el laudo establece tres días para su cumplimiento y eso es algo que también debemos de revisar porque nos hablaba la presidenta de la comisión especial de administración en la próxima semana se presentaría una propuesta un proyecto de resolución, mi duda es, si en uno de los resolutivos del laudo establecen tres días para darle debido cumplimiento con remuneración de alrededor de doscientos mil pesos, mi pregunta es cuando se le va a dar cumplimiento o si directamente la secretaria ejecutiva que le corresponde o será la comisión, tenemos que revisar esa parte, aunque también tengo conocimiento de que o a menos así nos lo dijo el día de ayer la licenciada Mascareño, que ya se iba a presentar el amparo correspondiente, es lo previsible como lo señalo el licenciado Molina, entonces revisar todas estas políticas que me parece muy importante para actuar con todo profesionalismo, con toda certidumbre, con mucho objetividad y todos estos asuntos que están pendientes de resolver, que veamos en reuniones de trabajo para analizar y que acciones en base a una asesoría que sea muy profesional ya sea dentro o fuera del instituto pero que tengamos la total certeza de que esa es la opción que más conviene a los intereses del instituto, sin menoscabo obviamente de los derechos de las personas que han demandado al instituto, pero si me parece que es un asunto que debemos revisar a profundidad, muchas gracias. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, hay una propuesta dentro de este punto del Consejero García de emitir o de entrar al análisis de políticas para el despido del personal, era propuesta o reflexión, la Secretaria Ejecutiva toma nota que sería importante para hacer coincidir estos lineamientos con la Ley del Servicio Civil que es la que en muchas ocasiones nos pone en estos enredos, pero coincido y algún comentario adicional sobre este punto en asuntos generales, Consejera Soberanes adelante. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Nada más para precisar hace un momento decía el representante del Partido de Baja California que ya había un amparo lo cual si no lo mal interprete yo pareciese que ya tuviésemos conocimiento del laudo puesto que había un amparo promovido, y nada mas quería precisar que el amparo era de un incidente de celeridad promovido por la actora para que se dictara sentencia, hasta esa fecha fue cuando se notifico que le amparaba la justicia a la actora y que por lo tanto el Tribunal de Arbitraje tenía que dictar la sentencia pero no venia acompañada del laudo, en ese momento no sabíamos cual era el sentido del laudo, es cuanto Presidente. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias y algún comentario más no existiendo más comentarios, adelante con su punto en asuntos generales. -----

-----

En uso de la voz el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** expuso su asunto en el punto de **asuntos generales**: Bien el siguiente punto tiene que ver con un interés exclusivo creo yo del Partido de Baja California y quiero ponerlo a consideración de este Consejo porque las repercusiones que puede tener el siguiente tema, pues son graves para el Partido de Baja California en caso de que no se cumplan algunas disposiciones que el INE nos está imponiendo a los partidos políticos locales, pero que también impone a este Consejo General y que hasta la fecha quiero decirles no se ha cumplido a cabalidad, me refiero fíjense a un acuerdo que emite el Consejo General, y lo voy a señalar es el Acuerdo INE/CG851/2016 en este acuerdo el INE emite unos lineamientos para la verificación de los padrones de los partidos locales, y este acuerdo viene acompañado de unos lineamientos que aquí les voy a mostrar y que estos lineamientos pues son bastantes extensos, al estilo Instituto Nacional Electoral, que ponen una serie de reglas, una serie de disposiciones que bueno es cuestionable si todas estas disposiciones están dentro del marco de la legalidad, de la Ley General de Partidos Políticos, y la Ley General Electoral, aquí comentarles que este tema ya fue impugnado también porque consideramos que hay disposiciones que afectan nuestros derechos como partido político local, pero el punto que les quiero comentar es el siguiente, este acuerdo según señala aquí en la página 23, fue aprobado en una sesión extraordinaria del Consejo General del 14 de diciembre de 2016, y en sus disposiciones transitorias establece una serie de obligaciones para este Consejo y para los partidos, en el transitorio cuarto dice que deberán notificar el presente acuerdo a los OPLES para que a su vez los notifique a los partidos locales, esto ocurrió el 31 de enero, nos notifican a nosotros como partido político estatal estos lineamientos, ahora este transitorio cuarto también contiene un transitorio quinto que es el que quiero poner a su consideración porque en este transitorio quinto habla de una capacitación que debe de dar tanto el INE como el OPLE a los partidos políticos para cumplir con estos lineamientos y que tiene que ver con un sistema en línea para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales, ahora bien quiero comentarles que esta capacitación pues obviamente es de un sistema en línea y que tiene que ver con la forma en que las personas que designe el partido político vendrán a activar el sistema, conocerlo y capturar ahí los afiliados y hacer los cambios que considere, en este sentido el partido político que represento le solicitó a este Consejo General en fecha 10 de febrero, nos notifican el 31 de enero y en fecha 10 de febrero le solicitamos una capacitación teórico practica, es decir, no nada más que nos entreguen los lineamientos, haber aquí dice que nos tienes que dar una capacitación para que el personal que nosotros designemos pueda hacer su trabajo debidamente y evitar errores porque si establecemos errores estos lineamientos, establecen una etapa donde tenemos que también nosotros justificar esos errores y subsanarlos para efectos de que podamos cumplir con esos requisitos que nos pide esos lineamientos, y el 10 de febrero se solicita esta capacitación yo lo platico aquí con la Secretaria Ejecutiva y nos dice , si como no le damos trámite pero el día quince de febrero aquí lo tengo a la mano y quiero pedir que esto conste en el acta que se va a levantar de esta sesión, me contesta la Secretaria Ejecutiva, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez mediante oficio número CGE/400/2017, en palabras más palabras menos para no leer todo el contenido que se lo va a solicitar al INE porque es teórico práctico y es quien lo tiene que dar y me parece bien y se lo agradezco a la Secretaria Ejecutiva solamente que hay un detalle, el tiempo está transcurriendo y quiero decirles que el Partido de Baja California no ha podido hacer ni un solo movimiento en el sistema que el INE nos ha asignado, es mas no sabemos ni como prender el sistema, porque no hemos tenido la capacitación debida por esta autoridad electoral, y quiero que se asiente en acta este detalle y aquí está el oficio, yo si pido a este Consejo General, que realice alguna acción inmediata urgente para que si hay necesidad de ir por un funcionario al INE pues que vayan por él, por favor, yo se los suplico



que por favor vayan por esa persona que nos va a capacitar porque miren está en riesgo el registro del Partido de Baja California, en realidad quiero decírselos en esas palabras está en riesgo, si ustedes no nos dan estas capacitaciones no vamos a poder nosotros cumplir con esta tarea que nos da, ahora bien si quiero señalar que el 10 de febrero, perdón el 30 de enero, una día antes nos dan los lineamientos, se nos pide que enviemos dos personas, a una capacitación, así le denominan capacitación y lo único que hizo esa persona de manera un poco hay que decirlo no muy eficiente es leer los lineamientos y dice bueno lineamientos, el artículo, etc, dos horas leyendo los lineamientos y bueno haber está bien y la práctica ¿cuándo la hacen? lo que nos interesa a nosotros es saber cómo funciona el sistema en línea, eso después no, realmente yo agradezco esa capacitación que quiero señalar no fue la adecuada en razón de eso solicitamos esta capacitación el 10 de febrero para seis personas, el responsable y una persona por municipio para nosotros poder cumplir y recibimos esa respuesta, entonces si quiero pedirle de favor a este Consejo que nos ayuden por favor, se los suplico a nombre del Partido de Baja California, muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Señor Representante, da respuesta Secretaria Ejecutiva, gracias. -----

-----  
Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA:** Nada más para hacer algunas precisiones, efectivamente el 31 de enero se dio esa capacitación teórica porque la persona, el personal adscrito que fue a la Ciudad de México, la capacitación que se dio en primer etapa fue prácticamente teórica también por el INE porque no contaban con claves de acceso y no pudieron entrar al sistema, no fue en forma práctica, por lo cual al solicitar este curso práctico nosotros le enviamos a INE que a la brevedad posible nos impartan ese curso práctico ya sea por una video conferencia o que se acuda un personal de aquí del instituto o de allá, entonces nada más para hacer esa precisión que también el INE no tenía el sistema activado cuando se tuvo esa capacitación y nada más se dio el curso teórico por eso estamos solicitando vía oficio también al INE que ya pues a la brevedad posible. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, primero el Consejo García, y después voy para allá, adelante Consejero García. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Nada más para ampliar un poquito, efectivamente uno de nuestros servidores públicos asistió a la Ciudad de México, acudió a tomar el curso, recuerden que es un sistema novedoso nunca se había implementado y por ello necesitamos que quienes vayan a realizar este procedimiento y por supuesto los partidos políticos deben de contar con todas las herramientas con la capacitación tanto teórica como práctica para poder cumplir con esta nueva obligación, es por ello que incluso todavía en el INE está haciendo precisiones sobre todo para lo que es ya el cumplimiento en la práctica materializar ese cumplimiento que le corresponderá a los partidos políticos, nosotros hicimos este esfuerzo que únicamente teníamos estos lineamientos de este curso que dio cuenta la Secretaria Ejecutiva, si sería interesante que el representante nos pudiera presentar un sencillo escrito para que nos indicara cuales fueron las deficiencias de esa capacitación, para nosotros también, hablar con el servidor o servidora publica correspondiente y ver esos posibles deficiencias de esa capacitación y si podemos obviamente enriquecerla para que los representantes tengan toda esta información de manera oportuna y sobre todo que nos informe también cuando se van a llevar a cabo esa capacitación práctica, entonces por favor para que tomemos nota de la inquietud del representante. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante señor representante del Partido de Baja California -----

En uso de la voz el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Con todo gusto consejero Daniel vamos intentar ahí hacer algunas anotaciones que aunque quiero decirle que las personas que acudieron a ese curso simplemente escucharon trataron de captar entender pero si quiero nada más recordarle que estos lineamientos constan como lo dije son 30 hojas y traen una serie de disposiciones que creo que son muy amplias y en un curso de aproximadamente dos horas, dos horas o menos no recuerdo muy bien, es imposible humanamente y físicamente entender lineamientos que constan de cómo lo repito de un amplio bagaje normativo, entonces me parece que lo que está pidiendo pues bueno lo intentaremos hacer pero creo que yo tengo aproximadamente estudiando estos lineamientos y quiero decirle que aun no los entiendo a lo mejor usted me pudiera dar un curso para entenderlos un poquito mejor, pero fíjese en el tema de lo que comenta la secretaria ejecutiva es muy interesante, que ellos si van, ustedes si van y envían gente a capacitar pero no nos invitan, yo creo que lo adecuado de acuerdo a estos lineamientos es haber dicho saben que representantes de partidos, PES y bueno de Baja California, los estatales que es lo que nos aplica, vamos a tener una capacitación en la ciudad de México y creo que sería conveniente si dentro de sus presupuestos se los permiten, envíen dos personas, dos personas para que ese curso se los den a todos y creo que nos hubiéramos evitado este penoso escenario donde si quiero repetir que el OPLE está incumpliendo con unos transitorios de unos lineamientos y que están obligados a darnos capacitación debida, nada mas quiero dejar asentado en el acta que el OPLE hasta este momento no está cumpliendo a cabalidad con los lineamientos, con los transitorios que establece este acuerdo porque es muy fácil que digan, se les dio una capacitación, pero si después de es capacitación les hacemos un oficio donde le pedimos una capacitación más amplia teórico practica nos vengan a decir que bueno dime realmente que es lo que no entendiste, pues quiero decirte que no puedo entrar al sistema, no sé cómo entrar al sistema, no he podido hacer ni un solo movimiento en el sistema, más que eso señores consejeros, no sé que ya hacer, tal vez poner aquí en la pantalla y yo intentar y para que vean que lo que estoy diciendo es verdad, que no puedo entrar al sistema, entonces les pido de favor que ayuden al Partido de Baja California porque esta situación quiero decirles que sin su ayuda, sin las obligaciones que le impone a este OPLE los lineamientos y el acuerdo al que me acabo de referir va a ser muy complicado el tiempo transcurre es viernes y luego tenemos sábado, domingo, todo mundo se va a sus lugares, mañana tenemos un evento con la en Tijuana, que con todo gusto vamos a asistir, pero el lunes ya es 20, y así se van a ir pasando los días, yo les pido de favor realicen una acción, una acción si, ante el INE que venga a satisfacer lo que estos lineamientos le están pidiendo al OPLE que haga para los partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, señor representante, adelante representante de Encuentro Social, digo PRI. -----

En uso de la voz el Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Gracias Consejero Presidente, nada más para hacer patente que nos unimos a la propuesta que hace nuestro compañero representante de partido toda vez que no ha sido muy claro, ni ha sido muy operativo el tema de las claves, ni el tema de los cursos, tan es así que hago patente que en mi partido fue una situación similar nos pidieron nombres para personas a capacitar y cuando nos piden a nosotros si nos comentan ocupo los nombres para que les den claves de acceso a un sistema, claro nada mas dígame a que sistema le preguntaba yo a la persona del instituto, y me hace llegar una copia de un donde se dictaban estos lineamientos, sin embargo yo le comentaba a esta persona, pues no conocemos los lineamientos, no conocemos de que se trata este formalmente pues nos encargamos de que le llegue, ya con posterioridad tres o cuatro días nos llega el lineamiento ya notificándonos, sin embargo no fue fácil, nosotros si hemos podido acceder pero los módulos no funcionan, hay módulos del

sistema que no te permiten hacer modificaciones, hacer cambios, entonces también solicitamos, que aunado a la falta de capacitación, también solicitamos que no sea como en otras ocasiones que pedimos la urgente intervención ante el Instituto Nacional Electoral, para yo sí sería específico que de un plazo petitorio para poder cumplir con todo esto, regularmente cuando vienen las disposiciones del INE pues los cumplimos o el instituto si bien es cierto trata de cumplirlos a cabalidad en tiempo y casi casi de rodillas, porque así me han dicho, necesitamos mandar el correo electrónico porque nos lo están pidiendo del INE y pareciera que estamos a su disposición para todo, creo que debemos de ser ya un poquito también pues cual sería la palabra fuertes con la Unidad de Vinculación y con el INE, se supone que este organismo es autónomo, ¿dónde queda la autonomía?, todo lo que nos dicen desde la ciudad de México, hay que estarlo haciendo y con urgencia, yo creo que no, este instituto debe de buscar la manera de apoyar a los partidos locales y creo que es la oportunidad de hacer patente el apoyo a los partidos locales, de qué manera, buscando ese plazo y argumentos los hay, yo no consideraría que fuera necesario una impugnación al lineamiento yo más bien apelaría al apoyo del instituto porque no se trata nada mas de entregar los acuses de las claves, no se trata de decir ya los capacitamos sin que se hayan capacitado ya cumplimos, se trata de que no formalmente, realmente sea alcanzar el cumplimiento de ese lineamiento muy probablemente vamos o podríamos perder el registro si no podemos usar esa herramienta yo si apelo a la conciencia y apelo a la buena disposición del Consejo para que se haga una gestión firme, una gestión fuerte ante el INE para que puedan conseguirnos un plazo para poder realizar esas validaciones y esos movimientos en el sistema, tenemos cuatro para que me contestaran abundando un oficio donde nosotros presentamos cuantos afiliados teníamos, sus anexos y tardaron cinco días para que el propio instituto me dijera aquí está el oficio y aquí están los anexos del oficio, para nosotros se ha complicado esa situación y la verdad si es que pedimos, reiteramos, suplicamos el apoyo de este Consejo para ese tema. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Por eso le solicitaba al representante del Partido de Baja California, que nos enlistara pues eran estas deficiencias de la capacitación pero entiendo que va mas allá de entender un simple lineamiento, porque lo que nos comenta ahora el representante de Encuentro Social urge por el plazo petitorio, que ustedes o que previene el lineamiento por parte del INE que tengan un acceso rápido al sistema y que se entienda muy bien su funcionamiento o que no tenga errores el sistema y dado que están los tiempos encima como lo están comentando pongo en la mesa la posibilidad de solicitar una prórroga en virtud de estos contratiempos a que ustedes están señalando pero únicamente pues sería una petición ya el INE resolverá porque pues es un lineamiento que ustedes saben tiene carácter obligatorio esperamos una respuesta favorable obviamente, pero con la independencia de ello paralelamente vamos nosotros inmediatamente a comunicarnos para que nos expliquen pues si hay algún problema por los cuales nosotros no estamos enterados y eso a ustedes les ha creado esta situación como ustedes lo comentan para que rápidamente si existe un problema se resuelva y ustedes tengan el acceso a ese sistema y puedan cumplir en tiempo y forma y esa sería nuestra propuesta al INE y el compromiso ante ustedes para apoyarlos en todo lo que tengamos a nuestra disposición, con las pocas herramientas que contemos pero también apoyándonos en el INE, entendemos muy bien su preocupación, ahora tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola, adelante. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada mas respecto a lo que acaba de comentar el consejero, me adhiero totalmente hay que revisar la vía jurídica de solicitar esta prórroga pero adicional a ello, solicitaría yo también, de ser posible un informe de la secretario ejecutivo de las gestiones que se han realizado por parte de esta institución ante el INE para darle celeridad precisamente a esto que nos han comentado los señores representantes de los partidos políticos y ver en donde

nos estamos deteniendo o donde nos estamos atorando para darle pronta respuesta a los representantes de los partidos que ahora en su momento comenta el representante de su pregunta y contesta en cuatro o cinco días si se me hace un exceso también. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Secretaria Ejecutiva para que en un informe nos relate incluso hasta con los antecedentes de cuando parte este procedimiento aprobado por el Instituto Nacional Electoral y las actuaciones que ya hemos llevado a cabo en ida y vuelta tanto del INE para acá como de aquí para allá, por favor, alguna otra intervención sobre este asunto, adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----  
En uso de la voz el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Solamente para abonar un tema que creo que es una preocupación de los partidos políticos locales, 14 de diciembre de 2016, es brutal de hecho nos notificaron de estas multas que tienen que ver con esa sesión extraordinaria de las gastos 2015, donde cambiaron lineamientos y criterios que se han establecido y que nos están dando problemas a todos los partidos políticos, el lineamiento para la revisión de los afiliados no es un tema local, de partidos locales, es un tema nacional, imagínense la dimensión al Partido Acción Nacional, o PRI, los tenemos que validar en un plazo mortal de marzo todos los afiliados que aparecen en nuestro portal absolutamente todos, porque además la parte sencilla es meter al sistema, lo que están hablando es la parte que no tendríamos broncas porque capacitación y gente trabajando se mete, el problema viene primero hacerlo a tiempo, porque si no lo haces a tiempo posiblemente no pierdas el registro pero la multa que viene, lo siguiente la revisión sino demuestras los afiliados con los documentos de cada uno de ellos la revisiones que se van a hacer es un problema mayúsculo, el tema es trascendental el plazo en marzo es un tema nacional, yo discutía inclusive con la gente del PRI en el Consejo General que parece que no nos defendieron nadie así que los partidos políticos nos mandaron a la masacre a todos los partidos políticos porque las discusiones del 2014 de diciembre están empezando navidad probablemente pero fueron, fue kilométrica y brutales los acuerdos del 14 de diciembre que estamos pagando ahorita, uno de ellos fue este, una decisión del 14 de diciembre, es decir el lineamiento establece algo que está en la ley desde el 14, la relación de cada tres años de los afiliados de los partidos políticos, para varios fines, uno de ellos las prerrogativas, mantener los registros, prerrogativas, también tienen que ver con las cuestiones de transparencia y hemos tenido solicitudes de transparencia, de que entreguemos padrones de afiliados sabemos que no podemos porque cometemos un delito por esto precisamente este procedimiento, estamos en proceso de validación, en ese momento no está validado nuestro padrón de ningún partido, están revisando estamos en proceso de validación, de padrones de afiliados de todos los partidos políticos nacionales y locales, la revisiones y los plazo si son mortales, la preocupación del Partido Encuentro Social y del Partido de Baja California, son reales, la consecuencia de no hacerlo es perdida del registro de partidos locales y nacionales, no solo es para ellos, es para todos, tiene que cumplir con los mínimos de sus afiliados, pero probablemente habrá partidos que no tengamos problemas para los mínimos, pero evidentemente es un problema grave para algunos partidos, porque no nada más es ponerlos en internet nosotros y lo reconozco como partido hemos tenido multas dos de baja california, por tener gente en padrones electorales sin estar afiliados, no nada más somos los únicos también otros partidos grandes los tienen lo que están pidiendo más en antecedentes, afiliados que aparezcan después de marzo es su carta, su aceptación sigue vigente, y sus datos, es decir te van a validar los documentos de cada afiliado es un proceso nacional, estamos en ese proceso en todo el país, imagínense la bronca que tenemos en Baja California, revisando casi doscientas mil personas que evidentemente no son ciertas la mayoría, pero un gran porcentaje no son reales y hay que revisar de uno por uno porque tampoco los podemos quitar, el gran

problema nuestro es tan poco te puedo quitar necesito hablar contigo para poder sacarte del padrón, porque si te saco y sin que me firmes pues me vas a meter una impugnación por haberte desafiliado, o sea tenemos la obligación de los dos lados, certificar que todos los que están ahí son reales, documentarlos y revisar los que no son y que nos documenten de que no son con la certeza, esa es la parte real, la parte sencilla es la que ellos dicen, imaginen la complicación que tiene esa parte sencilla y obviamente mas, no nada más es un problema de baja california, el INE también tiene problemas de capacitación hubo gente que fue a México y la gente misma de México se está quejando de que no entienden esa parte temática de los sistemas que les están fallando que no pudieron lograr, hemos ido avanzando por periodos porque es una enorme carga, a lo mejor que hemos mandado diez mil en un plazo mortal, un día después mandamos diez mil, no cumplimos la cuota que nos establecieron, ya mandamos el resto pero el problema siguiente fue meterlos al sistema, tratan de meter al sistema esa cantidad de gente en un sistema que se te cae cada cinco minutos, mandan uno y dura dos horas parado igual al siguiente y otra hora, lo que trato de decirles hay que poner atención estoy de acuerdo con ellos pero es un problema nacional, es un problema que tenemos en todo el país, yo imagino que el INE va a tener que ampliar los plazos porque difícilmente se les va a cumplir en marzo sobre todo los nacionales a esa enorme cantidad de afiliados que hay que revisar, tanto para certificar como desafiliar a los que no son, es cuanto la idea era aportarles un poquito nada mas de que el problema si es un problema serio pero además es un problema que exista, no están debatiendo o discutiendo en el INE en México, gracias.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

-----  
El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Agradezco al Consejero Daniel la propuesta, yo pediría que si de ser posible, si así lo consideran ustedes que se votara y que se solicitara un plazo mayor de preferencia no tan corto, de seis meses cuando menos para tener una capacitación adecuada y poder estar en condiciones de intercambiar algunas dudas respecto a este lineamiento que establece el INE y nada más para recordar lo que comentaba aquí el representante y mi maestro José Alfredo del Partido Revolucionario Institucional, el ultimo lineamiento que emitió el INE salimos malísimos todos, el tema del SIF nadie nos dio una capacitación adecuada, estuvimos en un proceso electoral al Partido de Baja California le representaba un reto, el proceso electoral que bueno no le dio prioridad al tema del SIF y no vimos a futuro las consecuencias negativas que iba a tener de no haber capacitado adecuadamente a todos los tesoreros o representante de finanzas de cada uno de los candidatos y quiero decirles que el resultado ustedes ya lo conocen multas muy elevadas y sobre todo porque al final en mucho de los casos, en el caso del Partido de Baja California no se hizo un adecuado ingreso de información al SIF y ahí estaba, simplemente no se registro de manera adecuada, entonces esta situación puede llevarnos a algo muy parecido, entiendo la preocupación y amigo y maestro José Alfredo, pero ellos tienen representantes en el INE cosa que no tenemos nosotros y nosotros los tenemos a ustedes, a este Consejo, entonces nosotros queremos poner en las manos de este Consejo para que nos ayuden a superar esta barrera que nos está poniendo el INE porque es una barrera muy difícil, que de no obtener las herramientas adecuadas no vamos a poder superar, entonces yo quiero agradecerle al Consejero Daniel su propuesta y quiero decirle que es congruente con el acuerdo en el segundo transitorio fíjense lo que establece, establece de manera optativa realmente estos Oples tienen proceso electoral que me parece que está justificado, pero fíjense los lineamientos lo dejan a los Oples que decidan si lo aplican o no, entonces me parece que nosotros podemos tener una justificar, venimos de un proceso electoral y los que estuvimos aquí tuvimos el porcentaje constitucional al 3% adicional y me parece que pudiéramos justificarlo de esa manera y que en aras de cumplir con esos lineamientos en base a esta

facultad optativa que le da a los Ople que se haga alguna modificación a favor de este proceso que se lleva aquí a los partidos políticos locales que en el caso concreto sería el PES y al Partido de Baja California, los nacionales tienen sus representantes allá en el INE que digo también merecen algunas consideraciones pero nosotros al menos el Partido de Baja California hasta este momento pedirle al Presidente que se vote esa posible prórroga o que se analice, pero que en los próximos días se tome una determinación oportuna, nada más les pido una sola acción contundente de este Consejo General, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante. Yo coincido que podríamos solicitar a nivel de oficio una prórroga, a mí me gustaría agotar un poco más los mecanismos de acercamiento con el INE, creo que en base de oficio los tenemos dotados de oficio y creo que todo el país los tiene de la misma manera, hay una capacitación el día lunes en temas de fiscalización no es necesariamente el tema, pero el espíritu que recojo de estos temas es que el INE le ganó la aprobación del lineamiento a los sistemas que requiere para su implementación yo no considero impensable aunque no tengo certeza de que vaya haber una prórroga por parte de ellos, porque si esto está sucediendo de manera generalizada en todo el país, yo en lo que si me puedo comprometer a los partidos políticos locales es a gestionar hoy mismo con la gente del INE para que tengamos una persona aquí, esto amerita que vengan del INE es un teléfono descompuesto pretender capacitar a alguien de nuestro personal, pretender tener capacitado a esa persona de la noche a la mañana de todas luces es muy complejo, creo que el INE debiera destinar recursos, yo lo hare hoy de la solicitud de que tengan aquí personal para esta capacitación que se pueda hacer en coordinación con los dos partidos políticos locales y si se quieren sumar los partidos nacionales también, pero esto requiere de personal directo del INE, aunque el transitorio dice que debiéramos nosotros capacitar, pero eso debiera de decir el transitorio que nos debieran de capacitar a nosotros también, lo cual hasta el momento no ha ocurrido de manera completa, ha habido capacitaciones parciales, incompletas y nos queda claro que los más preocupados son los partidos políticos locales, por lo tanto me comprometo hacerle una gestión en este momento terminando esta sesión para comprometer al INE a tener personal directamente aquí y si es en las oficinas del INE local o en nuestras oficinas, tener una capacitación como se requiere y como la están requiriendo los usuarios de este sistema y los que tendrán que aplicar este lineamiento, eso es lo que podría hacer a nivel de manera personal, comprometerme a ello y creo que podría informarles de los resultados de esta gestión el día de mañana vía oficio de la Secretaria Ejecutiva para que tengan conocimiento en qué quedamos y cuando es la fecha de esta capacitación. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática . -----

Ciudadano **ROSENDO LOPEZ GUZMAN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA:** Gracias. Me sumo a lo que los compañeros manifiestan y la realidad es que todos los procedimientos del INE siempre fallan en ese sentido de estar al día, o estarse actualizando los sistemas de captación, mire desde el mes pasado el INE está llevando a cabo inclusive hoy lo vimos en una reunión del Distrito VII donde su propio sistema con ellos mismos no nos permite actualizar información de credenciales que tienen que depurar, el mes pasado de ocho mil credenciales nada más les permitió el sistema trescientos cuarenta y tantos, el día de hoy tuvimos reunión y empezaron a hacer ese mismo sistema y no les permite dar seguimiento, si a ellos mismos su propio sistema, ese es el problema y le dejan perfectamente un problema a los partidos políticos y más locales que honestamente estamos capacitados en la cosa electoral pero no estar llevando ese tipo de eficiencias, ustedes saben más o menos no hemos logrado tener problemas o creemos que no vayamos a tener problemas, porque el PRD en el 2014 le solicito al INE que llevara su propia elección interna del propio partido, hoy para esta elección del 2017 nuestra elección interna va a ser en el mismo sentido, no la vamos a llevar nosotros la llevara el INE y para ello nos valida todos los militantes que tenemos y máximo

en este mes de febrero tenemos que tener toda esa relación capturada como lo están pidiendo ellos pero lo validan ellos, pero tenemos máximo a marzo para poder confrontar lo que es el INE si no está en otro partido político que no podemos echar de lado todo ese procedimiento, pero nos sentimos un poquito avanzados en esa situación porque a ellos mismos les estamos solicitando que lleven esa elección, por decir al 2014 nuestro padrón era las de trece millones de militantes, y cuando nos hizo la depuración llegamos a seis millones y feria no existían, ahora es el mismo procedimiento, se está llevando a cabo si estamos fallando porque una cosa es como dijo el compañero del Partido Revolucionario Institucional una cosa es que lo estemos ingresando al partido como miembro militante pero tiene que validarse, inclusive están depurando que las firmas estén cotejadas, estén validadas y estén cruzando la información, no es como antes de que te registro y todos los partidos políticos tenían abultamientos tremendos de militantes ahora no, automáticamente nos están diciendo oye este compañero que me está registrando esta en otro partido político tienes que solicitarle a el o renuncia a ese partido y en ese tema nos estamos enfrascando a la fecha, si es importante cuando menos en el caso de este partido que como nuevamente nos va a llevar a cabo la elección interna de nuestro partido, no nos va a permitir llevar a cabo nuestra elección interno si no contamos con todo nuestro listado nominal actual, es una elección interna nacional la de nosotros y debemos de tener un padrón mínimo nacional y eso es lo que en un momento dado que recomiendo que tomen medidas de ese tipo los partidos para que se quieren esos problemas, y ahí tienen al día quienes son y quienes no, y alguien les va a estar supervisando ese trabajo que es una obligación por ley el que lo quiera, por ese lado yo si estoy de acuerdo en que hay muchos problemas internos, inclusive como dijo el compañero de fiscalización, el martes es el curso de fiscalización por lo mismo que se ha estado diciendo porque no fluye la información, quieres mandarla, pero te bloquea el sistema esa es una verdad, y se tiene que hacer con tus propias claves y resulta que tu clave te la bloquea, y si es cierto Presidente que hay ese tipo de deficiencias en el INE y no debemos estar afectando a los partidos políticos por esa situación preocupante para ello y me sumo a eso en ese sentido, es cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representantes, las gestiones tendrán que salir de este Consejo y así lo haremos, les pido no paciencia sino la oportunidad porque la junta local nos ofrece las mismas respuestas, que es en México, por eso hablar a México no a la junta local entonces les informara la Secretaria Ejecutiva de los resultados de la gestión que haremos hoy, por mi parte es todo. Adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más saber si había una propuesta del Consejero Daniel si se retira la propuesta de la solicitud de prórroga, entendí que sería en ese sentido o se mantiene es que hubo una propuesta antes.

-----  
**El CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** Si se mantiene obviamente, no se si de recaer un acuerdo, pero creo que es pertinente hacer una solicitud para lo que ya comentamos, están los tiempos encima, el sistema que no funciona adecuadamente y es un problema general parece ser como ya lo explico el representante del Partido Revolucionario Institucional, entonces seria pertinente una solicitud de prórroga pero si sería importante que lo revisemos nosotros y ver las posibilidades, incluso en la llamada telefónica o la comunicación que hará el Presidente pueda explorar esa posibilidad también.

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Precisamente porque entendí que la preocupación de los señores representantes era en el sentido de que estaba por vencerse el plazo para dar cumplimiento a estas disposiciones transitorias y el apoyo en ese sentido seria esta gestión, aparte de las otras que ya se han hecho, entendí que ya se habían hecho otras gestiones y la que hará el Consejero Presidente seria para abonar un

poquito más ante el INE y poder apoyarlos en el cumplimiento de estas disposiciones, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo considero que tal vez para que pudiéramos hacerlo y yo no tendría inconveniente en hacer llegar la prórroga, es que los partidos políticos locales nos soliciten una prórroga en los plazos o que se los soliciten al INE por vía nuestro conducto para nosotros hacerlo llegar, porque realmente los que estarían en y hago comillas para que salga en el acta, “incumpliendo el plazo fueran los partidos políticos locales”, yo considero o a sugerencia a los partidos respetuosa que nos hagan llegar una solicitud de prórroga y si se la turnan a la presidencia yo no tendría inconveniente de turnarla en esos mismos términos al INE, si esa es su pretensión, sin menos cabo del compromiso de solicitar celeridad en el tema de la capacitación, pero insisto ni el sistema les funciona, no ha funcionado el sistema del SIF o no ha funcionado este, creo yo que se avizora que puede haber un aumento a la prórroga, pero sugiero a los partidos locales que hagan su solicitud y yo la turno con mucho gusto y la dirijan a la presidencia, pero hagan la solicitud de apresurar los tiempos. Adelante Partido de Baja California. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Claro que si haremos llegar a la brevedad posible esa petición, hoy mismo, no descansare hasta que la presente, pero quiero decirles que la acabo de hacer, entonces digo estaba buscando si había un principio de oralidad en el tema electoral, digo para fundamentarlo de una vez, pero bueno atendiendo a la urgencia de este tema y los resultados, catastróficos que pudiera tener para los partidos estatales, yo si pediría que por esta ocasión fuera suficiente que la petición la tomara en cuenta en este momento vía oral, es decir no sé si quiera que la ratifiquemos por escrito, pero con todo gusto la hacemos, pero si en este momento se tenga por presentada la solicitud pero si es necesario ratificarla a través de un escrito, lo hacemos hoy mismo, ahora nada mas lo haríamos en términos generales a consideración de ustedes también ahí los plazos para ver las etapas de capacitación, las etapas requeridas para cumplir con los lineamientos, de mi parte seria todo y agradezco el interés y la atención que se le ha puesto a este tema, debo resaltar que para el Partido de Baja California este es un tema importantísimo y agradezco esa acción, pedir una acción pero si es mas de una acción se los vamos agradecer aun mas, muchas gracias. ---

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, continuamos con asuntos generales. Adelante representante del Partido Encuentro Social. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESENA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Lo voy a retirar, adelante representante de movimiento ciudadano en un punto en asuntos generales. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Solamente manifestar si ustedes consideran que tenemos que hacer un trámite adicional a nivel nacional en el INE ya se registro el cambio del logotipo de Movimiento Ciudadano hay una nueva imagen, si consideran que necesitamos hacerlo de manera directa o si ustedes consideran que ya esta registrado en el INE deben hacerlo por via de consecuencia, lo hacemos pero solo informar que el emblema de Movimiento Ciudadano por acuerdo de la coordinadora nacional cambio a partir del mes de diciembre y bueno insisto si ustedes consideran que lo solicitemos por escrito o lo aplican por ser una normatividad nacional y ser un partido político nacional, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Déjeme si quiere lo revisamos, no hemos recibido que nos haya notificado el INE sobre el cambio, pero emitimos misiva para que en dado caso nos confirmen el logo vigente que tenga el INE que sea usted partido político nacional, tampoco



estorbaría que por oficio nos remite al seguro acuerdo que debieran haber tomado ustedes para nosotros invocar eso en la pregunta que le hagamos al INE nos va hacer que las cosas sean un poco más rápida para las respuestas, ¿algo más? Le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día Secretaria. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **catorce horas con diecinueve minutos** del día **dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete** se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veinticinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró REO	Revisó PDEB	Validó PDEB